

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 110 Martes 8 de mayo de 2012 Sec. IV. Pág. 20549

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15195 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

M.ª José Hompanera González, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 110/2012 Sección C1.

Fecha del Auto de declaración: 7 de marzo de 2012.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Mybonus Experience, S.L., con domicilio en calle Girona, 133, 1°, 1ª, de Barcelona, con C.I.F. nº B- 65490187.

Administradores Concursales: D. Andrés José Blanco Hernández, Abogado.

Dirección Postal: Via Laietana 51, 1º 4ª de Barcelona.

Dirección electrónica: andreublanco@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro Público de Reoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es.

Llamamiento a los acreedores; Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 14 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120025962-1